

**JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)**
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C. Acuerdo PCSJA18-11127 de 12 de
octubre de 2018)
Bogotá, D.C., ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

Rad.: **051 2011 01154**

Vista la comunicación que precede, ofíciase al Juzgado 51 Civil Municipal de esta ciudad para que efectúe la conversión a favor de este despacho del título de depósito judicial que obra por cuenta de este proceso.

De otra parte, requiérase a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, D.C., para que dé respuesta al oficio No. 477 de 5 de marzo de 2020, radicado el 10 del mismo mes y año.

NOTIFÍQUESE.


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

M.R.

La anterior providencia se notificó en
estado No. 514 Hoy **10-9 JUL 2020**

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
Secretaria